



Número 14.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 14 de febrero de 1964
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media y veinte y cuatro minutos del día catorce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar José, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Zementes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Gralla, D. José Fran Bou, D. Juan Fran Tomás, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Bartolomé Tous Amorós, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan M. Fiol Tur, D. Jaime Riera Sureda, el Interventor de Fondos acetal D. Pedro Fluxá León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acetal, por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y media y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de los impuestos correspondientes al pasado año 1963, Ordinaria liquidación corresponde de Interior y Especial de Urbanismos, según se detalla a continuación:

Impuestos año 1963, Premuesto del Interior
Ordinario de Interior
y Especial de Urbanismos Resumen

Existencia en Caja en 31-12-1963	16.381.632'77 ptas
Restos a cobrar en idem idem	20.672.376'37 ..
Suma	37.054.009'14 ..
Restos a pagar en igual fecha	26.982.576'77 ..
Diferencia (superavit)	10.071.432'37 ..

Presupuesto Especial de Urbanismo

Resumen

Existencia en caja en 31-12-63	72.323'46 ptas
Restos por cobrar en idem idem	<u>5.812.174'25</u>
Suma	5.884.497'71
Restos por pagar en idem idem	4.588.708'91
<u>Diferencia (Superavit)</u>	<u>1.295.788'80</u>

3.

Seguidamente se acuerda aprobar los propuestos

Se acuerda aprobar que se insertan a continuación:

propuesta bajo liga "Primero.- Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Joaquín obras nos Mates Tomás Trias y D. Luis Adolfo Echevarría en terminadas interesa nombre propio el primero y ambos como apoderados da por D. Mates mancomunados de D. José Meliá Sinisterra y otros, Zous y otros.

y en consecuencia dar de baja la liquidación n.º 1/63 que, por el concepto "licencia para construcciones - Obras no terminadas" les había sido girada

en aplicación del Artº 1º de la Ordenanza de Ejecución correspondiente, por un importe de 49.409'60 ptas., por cuenta según informe emitido por el Servicio Técnico de Arquitectura el edificio o bloque al que se refiere la liquidación impugnada está terminado.

Segundo.- Que, por el ragoneado correspondiente se resuelva o legalice la situación creada por la construcción de un ático en el denominado "bloque posterior" del "Edificio Sol", que no figura en el proyecto autorizado; y asimismo con respecto al llamado "bloque anterior" de dicho edificio, ejecutado en principio y que no tiene licencia"

4.

Acto seguido se acuerda aprobar los siguientes Pa-

drones por Derechos y Tasas, Arbitrios, para el ejercicio de 1963; así como proceder al cobro de dichos Arbitrios y Derechos exacciones en la forma prevista en el Reglamento de Haciendas locales, vigentes:



Derechos y Tasas sobre recogida de basuras en los domicilios particulares: 483.860 ptas

Derechos y Tasas sobre Vigilancia de establecimientos, espectáculos, espaciamientos públicos que la ~~reservan~~ especial: 269.630'55 ptas

Arbitrio sobre gramolas, radiogramolas, aparatos de radio y otros instrumentos de música con altavoz, instalados en establecimientos públicos: 8.997'50 ptas

Derechos y Tasas por Escaparates sobre fachadas que los constituyen, o vitrinas: 45.402 ptas.

Derechos y Tasas sobre Inspección de calderas de vapor, motores, montacargas y otros aparatos o instalaciones análogas y de establecimientos industriales y comerciales; 741.089'85 ptas.

Igualmente se acuerda aprobar el Padrón del Arbitrio sobre Casinos y Círculos de Reales, para el ejercicio de 1.964, así como proceder al cobro de dicha exacción en forma reglamentaria: 25.784'16 ptas.

5. Seguidamente se acuerda autorizar los traspasos de Se acuerda aprobar puestos de venta nítos en el Mercado del Olivar, por céntricas propuestas voluntaria de los correspondientes adjudicatarios, subrogativas a autorizar doce, los menores, en derechos y obligaciones de los primeros traspasos puestos en y debiendo cumplimentar los requisitos exigidos en Reglamento y acuerdos sobre la materia de que se tratas, según se detalla a continuación:

Puesto nº 14-02, perfumería, pasa a nombre de Dña Margarita Ques Barrios; caducidad de dicha adjudicación, el día 1 de marzo de 1.971.

Puesto nº 08-01, mayorista, pasa a nombre de D. Jerónimo Fernández García; caducidad de dicho puesto en cuanto a adjudicación, la del día 24 de enero de 1971.

Puestos nºs. 22-42 y 22-44, pasan a nombre de D. Miguel Gibert Pieras; caducidad de dicha adjudicación, la del día 8 de enero de 1971.

6. Acto seguido se acuerda acceder a la petición Se acuerda ampliamente formulada por D. Bartolomé Crespi Amengual, in-

ción actividad consistenteando poder expedir los productos de "semillas merciales en puertos forrajeros y de hortalizas, cereales y legumbres", en venta Mercado del puestos dedicados a la venta de Flores y Plantas del Olivar n.ºs: 13-27 y 13-28 del Mercado del Olivar.

7 y 8.

Se acuerda proceder fueron formuladas las Actas de Recepción Definitiva a la devolución de va de las obras de embaldosado de la Plaza Gomelos fijanzas. la y aceras de la calle Conquistador Schembri y plaza Mediterráneo; así como las de demolición de un edificio y tramos de mampostería situado en la calle Patrimonio de esta ciudad; se acuerda la devolución al contratista de las mismas D. Pedro A. Zaberner Gorau, de las correspondientes fijanzas depositadas para responder de las obras, fijanzas que alcanzan las siguientes cantidades: 3.804'64 ptas y 927'20 ptas.

9.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de alumbrado público, de recepción provisional la calle de Héroes de Manacor, tercer tramo, segundas obras alumbrado público ciclo, realizadas por la Casa "Electriluz"; y cuya global en calle H. de total y global presupuesto se eleva a la cifra de Manacor, tercer tramo, 127.071'83 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. segundo ciclo; así es VI, artº 1º, partida correspondiente del vigente Presupuesto liquidación de puesto de Urbanismo, de acuerdo con la Instrucción las mismas.

Séptima para la formación de Presupuesto para 1964. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras.

10 y 11.

Seguidamente se acuerda aprobar dos proyectos y sus Se acuerda aprobar correspondientes presupuestos, confeccionando el primero los proyectos y presupuesto el Arquitecto municipal Sr. Gili, y por el Arquitecto las obras bacheas municipales Jefe Sr. García Ruiz, el segundo, sin que faltico calle Calvo quepa la aplicación de contribuciones especiales Sistemas (tramo); y o- según informa el citado Arquitecto Jefe, formalizadas regularización dase dichas obras mediante concurso directo y rea bacheada edificio lizarse bajo la vigilancia y dirección de los res- Convento H.H. Trinitarios autores de los proyectos, según se detalla a tarias. confirmación:



10.- Proyecto y Presupuesto obras baches asfáltico brama calle Cabo Sotelo, por presupuesto total y global de 120.562,25 ptas, encargándose al contratista D. Bartolomé Ramírez Gómez Obra que se realiza, dado el carácter y necesidad urgente de la misma.

11.- Obras regularización de la fachada del convento de las H.H. Trinitarias (3 ciclos), sito en la calle de Juan Maragall, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cantidad de 89.128,76 ptas, encargándose al contratista D. Pedro A. Taberner.

Los gastos resultantes se abonarán con cargo al Capº VI, artº I, de la partida correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, de acuerdo con la Instrucción Séptima para la formación de Presupuestos para 1964, en relación con el artº 688 de la Ley de Régimen Local.

12.

Se acuerda aprobar las cuentas que se

se acuerda aprobar relacionan a continuación:

diversas cuentas. Alcalde.- Una de Hotel Marisol, almuerzo ofrecido al Director de la Mutualidad de Administración Local, 1615'-ptas.- Una caja de bombones, obsequio a la Excmo. Soc. de Rodríguez de Miquel, 401'-ptas.- Una ruda de confites y caramelos para la Beata del Coro Triunfal, 206'-ptas. Una de Casa Planas, por fotos, 415'-ptas.- Una de Excmo. Berlitz, por traducciones, 936'-ptas.- Una de Perfumería Inglesa, una concha plateada, 900'-ptas.- Dos cuentas de Castell, por fotos, 1284.- Una de Bodega Morey, botellas pols, 243.- Total, 6.000'-ptas

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

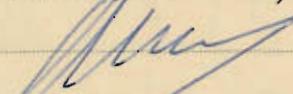
I

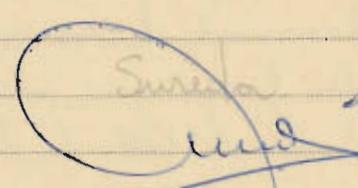
Se acuerda darse por enterada disponiéndole, su desplazamiento a Madrid, acompañación Alcalde a/o del Teniente de Alcalde D. Bartolomé Tous Amorós,

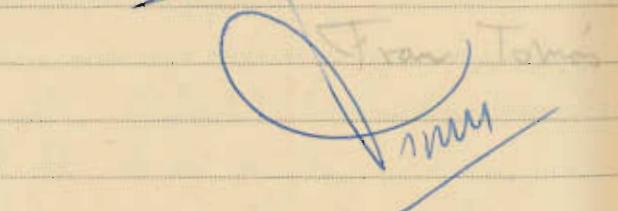
bre desplazamiento para gestionar asuntos de interés municipal.
a Madrid, y ratifi- Se acuerda darse por enterada y ratificar los sete-
car la misma. mos en el contenidos.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para su
tratados, sin que ninguno de los señores asistentes
al acto, quiera hacer uso de la palabra, el Sr.
Presidente, siendo la hora veinte, levanta la sesión,
de la que se ostiene la presente acta que firma
todo los señores concurrentes al mismo, de todo lo
que certifica.

El Alcalde,



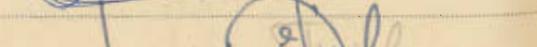

Serrano
M. M.


Seiz
Acuña Pello


Fran
M. M.


Fran Tomás
M. M.

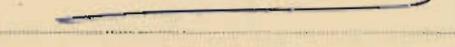

Fran
M. M.


Pascual L.
Pascual L.


Vidal
J. J.


M. M.


Pascual L.
Pascual L.


El Interventor acatal.
Krohn Solberg


El Secretario acatal
D. G. M.